

SP / 2746

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 16 JUL. 2024

VISTO: la Visita Oficial que el señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, efectuará a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina el 17 de julio de 2024, para participar de la conmemoración del 30° aniversario del atentado contra la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA);

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a la comitiva que acompañará al señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, la que estará integrada por los señores Gonzalo De Ocampo y Marcelo Da Silva;

II) que el costo del seguro de viaje Assist Card AC60, asciende a la suma de USD 5 (dólares estadounidenses cinco) por persona;

III) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República, existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente Misión Oficial;

ATENTO: a lo antes expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, artículos 6 y 7 del Decreto 43/001, de 7 de febrero de 2001, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002, de 14 de marzo de 2002 y Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EI SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

R E S U E L V E:

1°.- Designanse en Misión Oficial el 17 de julio de 2024, a los señores Gonzalo De Ocampo y Marcelo Da Silva, a los efectos de integrar la comitiva que acompañará al señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, a la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, para participar en la conmemoración del 30° aniversario del atentado contra la Asociación Mutual Israelita Argentina (AMIA).

2°.- Autorízase la contratación de un seguro de viaje Assist Card AC 60 por el día 17 de julio de 2024, para los integrantes de la Misión Oficial por un valor total de USD 10 (dólares estadounidenses diez), que se abonarán con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.6 del Inciso 02 "Presidencia de la República".

3°.- Las erogación resultante de la presente Resolución se atenderá con cargo a la financiación 1.1 "Rentas Generales".

4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.

5°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.



Dr. RODRIGO FERRÉS
Secretario de la
Presidencia de la República